

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, anuncia que los próximos 28 y 30 de noviembre se realizarán las subastas de gas Úselo o Véndalo de Largo Plazo para Capacidad de Transporte que habían sido suspendidas por una tutela, declarada como improcedente por el Juez

- Las subastas de gas Úselo o Véndalo de Largo Plazo para Capacidad de Transporte que estaban previstas para realizarse el 12 y 13 de noviembre, y que fueron suspendidas por una medida provisional dictada por el Juez Segundo de Pequeñas Causas Competencia Múltiple, atendiendo una tutela presentada por la empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P, se realizarán el 28 y 30 de noviembre de 2020 conforme a la Circular CREG 117 de 2020.
- El Juez de la República declaró como improcedente la tutela presentada por el accionante y ordenó levantar la medida cautelar.
- Con la radicación de la tutela, la sociedad accionante pretendía la modificación de la publicación de capacidad excedentaria definitiva de transporte divulgada por el Gestor el pasado 22 de octubre de 2020, a fin de que fuera incluida la ruta Cusiana – Gualanday sobre la cual no es titular.
- El Gestor del Mercado de Gas Natural ha actuado con estricto apego y cumplimiento de la regulación, atendiendo cabalmente todas las funciones y responsabilidades establecidas en el Anexo 6 de la Resolución CREG 114 de 2017.
- La capacidad excedentaria publicada para la subasta del proceso úselo o véndalo de largo plazo para capacidad de transporte, respondió rigurosamente a la declaración de información transaccional realizada por los participantes del mercado y dentro de los términos del cronograma de comercialización establecido mediante las Circulares CREG 054, 080, 081, 102 y 117 de 2020.
- Por último, el Gestor del Mercado se permite aclarar que, debe ser neutral y objetivo, y por tanto, no puede tomar partido ante diferencias que puedan tener entre sí los actores del mercado, como se pretendía en este caso.
- La BMC continuará trabajando de manera objetiva y transparente brindando información oportuna a los diferentes agentes del mercado de gas, y realizando las subastas bajo parámetros de mercado y en pleno cumplimiento y conocimiento de la regulación.



LEYDI DIANA RINCON
Gerente de Gas Natural

Revisado por:

Directora Jurídica. Carol Báez Pineda 